



De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, en la Ciudad de México, a las doce horas con del treinta y uno de enero de dos mil veinte, en la Sala de Juntas del tercer piso de las Oficinas de Plaza de la Republica, estando presentes el Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano, Titular de la Dirección de Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana, el Licenciado José Francisco Campos García Zepeda Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control designado en el oficio No. OIC/TOIC/14/120/2019/064 y de conformidad a lo establecido en el artículo 8 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia; el Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño Subdirector General de Administración y Coordinador de Archivos de este Instituto integrantes del Comité de Transparencia, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado.

Estuvo presente la C. Esmeralda Camacho Flores Especialista E y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, adscrita a la Dirección de Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana.

I. REVISIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el orden del día, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

II. RESOLUCION DE AMPLIACION DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA

En atención al desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis de la ampliación de plazo propuesta por la Dirección de Recursos Humanos para atender la solicitud de acceso a la información identificada con el número de Folio 1412000000720, ingresada por la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se requirió lo siguiente:

Descripción clara de la solicitud de información:

En uso de mi derecho al acceso a la información respetuosamente les pregunto lo siguiente
Cuantos Sindicatos Tiene el INFONACOT.
Desde que fecha se tiene relación con el sindicato antes mencionado.
Copia del contrato colectivo del trabajo de este sindicato.
Cuantos trabajadores afiliados tiene registrado el sindicato ante el INFONACOT.
En los últimos 5 años cuantos recursos se le han entregado el INFONACOT al Sindicato, desglose por tipo, monto y fecha.
De cualquier transferencia de recursos o dinero del INFONACOT al Sindicato donde y cuáles son los entregables. Desglose por tipo, monto y fecha.
Todo lo anterior requiere que se identifique con nombre completo y cargo de los funcionarios que intervinieron en las transferencias y en la aceptación, en su caso de los entregables y/o contraprestación del sindicato al INFONACOT.
En su caso que generara impuestos las transferencias o entrega de recursos de dinero, a que monto de dinero se pagó

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.





Porque el sindicato no publica su información, si es un ente público sujeto a obligaciones de transparencia. Cuál es la justificación para no cumplir con estas obligaciones constitucionales.
Entrega por medio electrónico.

Una vez analizada la ampliación de plazo propuesta por la unidad competente, este órgano colegiado acuerda:


ACUERDO CT.02SE.31.01.20/01


PRIMERO. Este Comité es competente para confirmar, las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta realicen las áreas competentes para atender las solicitudes de acceso a la información con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General, y el 65 fracción II de la Ley Federal ambas de Transparencia y Acceso a la Información.

SEGUNDO. Se aprueba la ampliación de plazo hasta por diez días hábiles, para dar respuesta a la solicitud de información '.

TERCERO. Se **instruye** a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente, en términos del artículo 132 de la Ley General, y los diversos 134 y 135 de la Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce con quince minutos del día en que se actuó, se concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia firmando al calce los integrantes del Comité de Transparencia.


Lic. José Francisco Campos García Zepeda
Titular del Área de Responsabilidades del
Órgano Interno de Control
en el Instituto FONACOT.
(En suplencia del Titular del Órgano Interno de
Control)


Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano
Titular de Unidad de Transparencia y
Atención Ciudadana.
Presidente del Comité de Transparencia





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES,
CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2020.

Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño
Subdirector General de Administración.
Coordinador de Archivos.

Esmeralda Camacho Flores
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia
Especialista E



